

ANDALUCÍA**Vivienda. Alquiler. Víctimas de violencia de género. Ayudas. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 8 de octubre de 2025, por la que se realiza la convocatoria 2025 para la concesión de ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 3 de noviembre de 2025 hasta el 2 de diciembre de 2025, ambos inclusive, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto de la convocatoria previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En caso de que se produzca el agotamiento del crédito asignado a esta convocatoria antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se dará por finalizado dicho plazo, de conformidad con el artículo 12 de las bases reguladoras tipo.

(BOJA de 16 de octubre de 2025)

Iniciativa ALMA Andalucía. Subvenciones.

ORDEN de 12 de octubre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la iniciativa ALMA Andalucía.

(BOJA de 17 de octubre de 2025)

Capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 5 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación establecida en el artículo 12 de las bases reguladoras.

(BOJA de 22 de octubre de 2025)

Personas desempleadas. Formación profesional para el empleo. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca para el año 2025 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la compensación económica a las empresas que hayan posibilitado la realización de prácticas profesionales no laborales a las

personas participantes desempleadas en acciones formativas de formación profesional para el empleo.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del extracto de convocatoria previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el día 7 de noviembre de 2025, inclusive.

(BOJA de 29 de octubre de 2025)

Apoyo directo al cuidado de las personas con ELA. Subvenciones. Año 2026.

EXTRACTO de la Orden de 24 de octubre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas al apoyo directo al cuidado de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y se efectúa su convocatoria para el año 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones hasta el 30 de junio de 2026, ambos inclusive.

(BOJA de 29 de octubre de 2025)

Desarrollo e implantación de soluciones digitales con aplicación sectorial. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2025 de subvenciones al amparo de la Orden de 14 de octubre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas al desarrollo e implantación de soluciones digitales con aplicación sectorial en el marco del proyecto «Redes de Emprendimiento Digital» en Andalucía, correspondiente al programa Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (C13I1).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente hábil de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las 9:00 horas, permaneciendo dicho plazo abierto de forma continuada durante diez días hábiles o hasta el agotamiento del crédito disponible, en caso de que esto ocurra con anterioridad.

(BOJA de 29 de octubre de 2025)

ARAGÓN

Instituto Aragonés de la Mujer. Precios de los servicios concertados.

ORDEN BSF/1388/2025, de 8 de octubre, por la que se establecen los precios de los servicios concertados por el Instituto Aragonés de la Mujer, en ejercicio de sus competencias en materia de acción concertada.

(BOA de 24 de octubre de 2025)

ASTURIAS

Personas desempleadas. Obtención del carnet de conducir. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, para la concesión de subvenciones para obtención del carnet de conducir para personas desempleadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).

(BOPA de 22 de octubre de 2025)

Proyectos de I+D+i en red por parte de OPIS. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, para la concesión de subvenciones de proyectos de I+D+i en red por parte de OPIS, en colaboración con entidades del Principado de Asturias para el año 2025.

El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día natural siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14:00 horas del día 12 de noviembre de 2025, hora peninsular en España.

(BOPA de 22 de octubre de 2025)

Programa Jovellanos para empresas. Desarrollo de actividades de I+D+i. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, que aprueba la convocatoria del programa Jovellanos para empresas para el desarrollo de actividades de I+D+i para 2025.

El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día natural siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14:00 horas del día 10 de noviembre de 2025, hora peninsular en España.

(BOPA de 22 de octubre de 2025)

Personas con discapacidad. Precios aplicables de las plazas concertadas.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2025, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se revisan los precios aplicables de las plazas concertadas a personas con discapacidad y/o dependencia por el Principado de Asturias, mediante acuerdos de acción concertada, con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.

(BOPA de 24 de octubre de 2025)

Financiación de prestaciones oculares para menores de 12 años. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución 20 de octubre de 2025, de la Consejería de Salud, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la financiación de prestaciones oculares para menores de 12 años en el ámbito del Principado de Asturias.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOPA.

(BOPA de 24 de octubre de 2025)

BALEARES

Calendario laboral general y local. Año 2026.

RESOLUCIÓN de la consejera de Trabajo, Función pública y Diálogo social de corrección de un error advertido en la Resolución de la consejera de Trabajo, Función pública i Diálogo social, publicada en el BOIB núm. 129, de 27 de septiembre de 2025, por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2026 en el ámbito de las Illes Balears.

(BOIB de 21 de octubre de 2025)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2026.

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se corrige el error material advertido en la versión castellana de la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 8 de octubre de 2025 por la que se determinan las fechas de los domingos y otros festivos en que los comercios pueden permanecer abiertos al público en 2026.

(BOIB de 21 de octubre de 2025)

Servicios sociales.

DECRETO LEY 7/2025, de 24 de octubre, de medidas urgentes en materia de servicios sociales.

(BOIB de 25 de octubre de 2025)

Creación de empresas de jóvenes agricultores y agricultoras. Subvenciones. Años 2025-2026.

RESOLUCIÓN del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se convocan, para los años 2025 y 2026, subvenciones para la creación de empresas de jóvenes agricultores y agricultoras.

Para la primera convocatoria, correspondiente al año 2025, el plazo de presentación de solicitudes incluye desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOIB hasta el 19 de diciembre de 2025.

Para la segunda convocatoria, correspondiente al año 2026, el plazo de presentación de solicitudes incluye desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.

(BOIB de 28 de octubre de 2025)

CANARIAS

Traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de octubre de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la subvención para el traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia.

El plazo de presentación de las solicitudes será durante el mes de noviembre.

(BOCA de 21 de octubre de 2025)

CASTILLA-LA MANCHA

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2026.

ORDEN 147/2025, de 8 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se determinan los domingos y días festivos autorizados para la apertura al público de los establecimientos comerciales en Castilla-La Mancha durante el año 2026.

(DOCM de 17 de octubre de 2025)

Programa Horizonte Empleo. Subvenciones. Año 2025.

ORDEN 148/2025, de 8 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la contratación en el marco del Programa Horizonte Empleo y se realiza su convocatoria para la anualidad 2025. Extracto BDNS (Identif.): 862053.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta orden y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 17 de octubre de 2025)

Formación profesional y empleo en el seno de la empresa. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 15/10/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, línea 4 (Nuevo Crea) y 6 (Oficios) para el año 2025. Extracto BDNS (Identif.): 862810.

Las solicitudes para la concesión de las subvenciones para la formación, gestión y apoyo a la actividad profesional, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 21 de octubre de 2025)

CANTABRIA

Empresas de Cantabria. Asistencia a eventos de emprendimiento innovador de carácter internacional. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución SOD/EVTECH/25/25/02, de 13 de octubre de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la segunda convocatoria de la línea de subvenciones destinadas a impulsar la asistencia de las empresas de Cantabria a eventos de emprendimiento innovador de carácter internacional, dentro de la iniciativa TECHFABLAB del Programa RETECH, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea -NEXT GENERATION EU.

El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 28 de noviembre de 2025 a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de la convocatoria.

(BOC de 21 de octubre de 2025)

Contratación de personas jóvenes, demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden IND/51/2025, de 16 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria para 2025 de subvenciones destinadas a la contratación de personas jóvenes, demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Programa Personas Jóvenes Investigadoras.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 22 de octubre de 2025)

CASTILLA Y LEÓN

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2026.

ORDEN IEM/1132/2025, de 8 de octubre, por la que se establece el calendario de domingos y días festivos de apertura autorizada para los establecimientos comerciales en la Comunidad de Castilla y León, durante el año 2026.

(BOCL de 16 de octubre de 2025)

Programas experienciales de empleo y formación. Subvenciones. Ejercicio 2025-2026.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de octubre de 2025, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Público Mixto de Empleo - Formación en Castilla y León, para el ejercicio 2025-2026, desarrollado a través de la modalidad de programas experienciales de empleo y formación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, computados desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 17 de octubre de 2025)

Contratación temporal de personas desempleadas. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a fomentar la contratación temporal de personas desempleadas, en el ámbito de colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de interés general y social en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2025.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles computados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de este extracto.

(BOCL de 20 de octubre de 2025)

Alquiler de viviendas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 16 de octubre de 2025, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se convocan subvenciones destinadas al alquiler de vivienda.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 1 de diciembre de 2025 y finalizará el 30 de enero de 2026, ambos incluidos y su presentación implicará la plena aceptación de las condiciones que se establecen en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, en las bases reguladoras y en esta convocatoria.

(BOCL de 21 de octubre de 2025)

Empresas afectadas por ERE debido a incendios forestales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 21 de octubre de 2025, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan subvenciones dirigidas a empresas con trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en zonas afectadas por incendios forestales.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 23 de octubre de 2025)

Personas con discapacidad. Viviendas y apoyos para la vida independiente. Subvenciones.
EXTRACTO de la Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), destinadas a la financiación del programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente, dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y permanecerá abierto durante toda la vigencia de la misma.

(BOCL de 31 de octubre de 2025)

CEUTA

Contratación de personas jóvenes desempleadas menores de treinta años. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución del SEPE 14 de octubre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a financiar, en el ejercicio 2025, la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de treinta años en el marco de «Proyectos Investigo».

El plazo de presentación de solicitudes será:

a) Para la solicitud de subvención de costes salariales, 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del Extracto de esta resolución por la que se aprueba la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta».

b) Para la solicitud de subvención destinada a financiar las ayudas al desplazamiento, 7 días naturales a contar desde la última contratación realizada objeto de la subvención prevista en la letra a) anterior.

(BOCCE de 21 de octubre de 2025)

EXTREMADURA

Formación Profesional Ocupacional. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de octubre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2025 dirigidas a entidades promotoras del Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles a computar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>).

(DOE de 20 de octubre de 2025)

Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Secretaría General, por la que se convocan ayudas a entidades locales para obras o servicios de interés general y social en el ámbito del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios.

Las solicitudes para resolver en esta convocatoria serán aquellas que, ajustadas a los modelos normalizados, se hayan presentado dentro de los dos meses, a contar desde la fecha de la notificación de la resolución de concesión del SEPE otorgando la ayuda para la contratación de personas trabajadoras a las entidades locales. Esta resolución, por tanto, se realiza a los exclusivos efectos de publicidad previstos en el artículo 8.2 del citado Decreto del Presidente 4/2020, de 16 de junio, y no supone la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

(DOE de 21 de octubre de 2025)

Prevención de riesgos laborales. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de octubre de 2025 por la que se convocan las subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura y del presente extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 22 de octubre de 2025)

Internacionalización de la empresa extremeña. Ayudas. Ejercicio 2026.

EXTRACTO de la Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la internacionalización de la empresa extremeña y la mejora de las condiciones de comercialización exterior, correspondiente al ejercicio 2026.

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria y el presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura y finalizará el 30 de septiembre de 2026, o en su caso hasta el agotamiento del crédito presupuestario.

(DOE de 22 de octubre de 2025)

Calendario laboral. Fiestas locales. Año 2026.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2026.

(DOE de 23 de octubre de 2025)

Fomento del empleo estable. Subvenciones. Ejercicio 2025/2026.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el empleo estable y reducir los costes laborales de las empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2025/2026.

El plazo de vigencia de la convocatoria a efectos de presentación de solicitudes será de un año a partir del día siguiente a aquel en que se publique en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) la presente resolución y el extracto de la misma, tal y como dispone el artículo 16.q de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Durante el periodo de vigencia de la convocatoria, las entidades interesadas deberán solicitar las subvenciones dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inicio de la contratación o de la transformación objeto de subvención.

No obstante lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.3 del decreto 29/2024, de 2 de abril, se habilita un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) de la presente convocatoria, para que puedan presentarse solicitudes para los contratos cuyas fechas de inicio o transformación se hayan producido entre el 23 de abril de 2025 y el día de publicación de la presente convocatoria.

(DOE de 27 de octubre de 2025)

GALICIA

Compensación de los gastos del servicio de comedor de las escuelas infantiles 0-3 dependientes de entidades privadas de iniciativa social. Ayudas. Curso 2025/26.

EXTRACTO de la Orden de 17 de octubre de 2025 por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas económicas para compensar los gastos del servicio de comedor de las escuelas infantiles 0-3 dependientes de entidades privadas de iniciativa social para el curso 2025/26, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS420F).

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a las 8.00 horas del sexto día hábil siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará a las 23.59 horas del día en que se cumpla un mes desde la fecha en que se abra el plazo de presentación de solicitudes. De acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

(DOG de 28 de octubre de 2025)

Programa FSE+ de asistencia material básica.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras del concierto social para la gestión del Programa FSE+ de asistencia material básica (Programa Básico) en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciado por la Unión Europea (código de procedimiento BS213W).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al

mismo ordinal del día de la publicación. De acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 29 de octubre de 2025)

Personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas del Sistema de formación profesional de los grados A, B o C. Subvenciones. Ejercicios 2025 y 2026.

EXTRACTO de la Orden de 16 de octubre de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria de subvenciones para la concesión directa de becas y ayudas para personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas del Sistema de formación profesional de los grados A, B o C, competencia de este departamento, o de formación en el trabajo del Catálogo de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026 (código de procedimiento TR301V).

La persona trabajadora desempleada deberá presentar su solicitud en el plazo de un mes desde su incorporación a la acción formativa, o desde que tenga lugar el hecho causante que determina el derecho.

(DOG de 30 de octubre de 2025)

Fiestas laborales de carácter local. Año 2026.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2025, de la Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a las fiestas laborales de carácter local para el año 2026, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 30 de octubre de 2025)

LA RIOJA

Integración de personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción. Subvenciones.

ORDEN EDE/63/2025, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la integración de personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 16 de octubre de 2025)

Servicio Riojano de Salud.

DECRETO 42/2025, de 29 de octubre, por el que se modifica el Decreto 25/2024, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud.

(BOR de 31 de octubre de 2025)

MADRID

Alquiler de viviendas y ayuda a personas jóvenes. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden 22 de octubre de 2025, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por las que se convocan subvenciones para el año 2025 para la concesión de las ayudas de los programas de ayuda al alquiler de vivienda y de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el 4 de noviembre de 2025 y terminará el 15 de diciembre de 2025, ambos días incluidos.

(BOCM de 28 de octubre de 2025)

MURCIA

Colectivos vulnerables. Finalización de proyectos integrales de empleo. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO Resolución de 14 de octubre de 2025 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria 2025 para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la finalización de proyectos integrales de empleo para colectivos vulnerables con mayores dificultades de inserción laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del extracto de esta convocatoria.

(BORM de 18 de octubre de 2025)

Empresas regionales. Contratación de servicios de apoyo en los ámbitos de defensa, seguridad y reconstrucción y desarrollo. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de octubre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas para incentivar la contratación de servicios de apoyo en los ámbitos de defensa, seguridad y reconstrucción y desarrollo, por las empresas regionales.

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es> y podrá presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria y hasta dos (2) meses a partir de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el

BORM. Los modelos normalizados necesarios para la posterior justificación se facilitarán igualmente en la dirección de la sede electrónica del INFO.

(BORM de 24 de octubre de 2025)

Empresas regionales. Innovación abierta en los ámbitos de defensa, seguridad y reconstrucción y desarrollo. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de octubre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas para incentivar la innovación abierta en los ámbitos de defensa, seguridad y reconstrucción y desarrollo, por las empresas regionales.

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es> y podrá presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria y hasta dos (2) meses a partir de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BORM. Los modelos normalizados necesarios para la posterior justificación se facilitarán igualmente en la dirección de la sede electrónica del INFO.

(BORM de 24 de octubre de 2025)

Pymes Regionales. Cheque Internacionalización. Contratación de servicios de innovación y competitividad. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de octubre de 2025 del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las Pymes Regionales. Cheque Internacionalización.

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es> y podrá presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta las 23:59 horas del día 27 de febrero de 2026. Los modelos normalizados necesarios para la posterior justificación se facilitarán igualmente en la citada dirección de la sede electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

(BORM de 24 de octubre de 2025)

Presupuestos Generales. Ejercicio 2025.

CORRECCIÓN de errores a la Ley 3/2025, de 23 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025.

(BORM de 30 de octubre de 2025)

Actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 22 de octubre de 2025, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad por la que se aprueba la convocatoria de la subvención a entidades privadas sin

ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, para actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como a la orientación y acompañamiento de víctimas de violencia de género y cualquier otro tipo de violencia contra la mujer, con fondos de Pacto de Estado contra VG, en la RM.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)» del correspondiente extracto de la convocatoria. Quedarán inadmitidas de esta convocatoria aquellas solicitudes que sean presentadas fuera del plazo establecido en la misma, siendo tal circunstancia notificada a través de su publicación en la página web de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

(BORM de 30 de octubre de 2025)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2026.

ORDEN de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social por la que se determina el calendario de apertura autorizada de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2026.

(BORM de 30 de octubre de 2025)

Actualización del repertorio de oficios artesanos.

ORDEN de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social por la que se actualiza el repertorio de oficios artesanos de la Región de Murcia para incluir el oficio de elaborador de kombucha y otras bebidas no alcohólicas.

(BORM de 30 de octubre de 2025)

Personas desempleadas. Programas Experienciales de carácter general. Entidades locales. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de Programas Experienciales de carácter general en la Región de Murcia por entidades locales para personas desempleadas, ejercicio 2025.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días, a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

(BORM de 31 de octubre de 2025)

Personas desempleadas. Programas Experienciales de carácter general. Entidades sin ánimo de lucro. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo por entidades sin ánimo de lucro de Programas Experienciales de carácter general, dirigidos a personas desempleadas, ejercicio 2025.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días, a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

(BORM de 31 de octubre de 2025)

Calendario de vacunación 2025.

ORDEN de la Consejería de Salud relativa al calendario de vacunación 2025 para todas las edades de la vida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como para grupos y situaciones de riesgo y para situaciones especiales.

(BORM de 31 de octubre de 2025)

Programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedades crónicas. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de octubre de 2025 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan ayudas para proyectos que se ejecuten durante el año 2025, a través de subvenciones a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes que desarrollen en la Región de Murcia programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedades crónicas.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 31 de octubre de 2025)

PAÍS VASCO**Emprendimiento en Economía Social. Ayudas. Año 2025.**

ORDEN de 24 de septiembre de 2025, del vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que convocan, para el ejercicio 2025, ayudas para Empezar en Economía Social y para la incorporación de personas socias en empresas de economía social.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 16 de octubre de 2025)

Sistema vasco de rentas garantizadas. Estímulos al empleo.

DECRETO 189/2025, de 7 de octubre, de los estímulos al empleo de aplicación a las personas beneficiarias de la renta de garantía de ingresos y de las ayudas de emergencia social.

(BOPV de 21 de octubre de 2025)

Consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de Economía Social. Ayudas. Año 2025.

ORDEN de 14 de octubre de 2025, del vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y se efectúa su convocatoria para el año 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes y se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 24 de octubre de 2025)

VALENCIA

Planes de igualdad en empresas de entre 10 y 49 trabajadores. Implantación. Subvenciones. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2025, por la que se convocan subvenciones destinadas a favorecer la elaboración e implantación de planes de igualdad en empresas de la Comunitat Valenciana, con una plantilla de entre 10 y 49 personas trabajadoras, para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOGV de 17 de octubre de 2025)

Incentivos a la reducción de jornada laboral. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la cual se efectúa la convocatoria de las ayudas destinadas al establecimiento de incentivos a la reducción de la jornada laboral a 4 días o 32 horas semanales y a la mejora de la productividad en las empresas con centros de trabajo situados en la Comunitat Valenciana, que obtuvieron en 2023 y 2024 resolución favorable al proyecto presentado en las convocatorias de 2023 y 2024, respectivamente.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Solo serán admitidas las solicitudes que hayan sido grabadas en el registro electrónico de la Generalitat hasta las 23:59:59 horas del último día de plazo de presentación (hora oficial peninsular española).

(DOGV de 22 de octubre de 2025)